

## Introducción

Primus Chile S.p.A DbA Primus Auditing OPS como Organismo de Certificación, trabaja bajo los lineamientos del Organismo Argentino de Acreditación (OAA) en cumplimiento con la Norma ISO 17.065 y está autorizado para entregar servicios de certificación bajo la norma LEAF MARQUE

El titular dueño de este esquema es el LEAF Este esquema de certificación contempla diferentes grupos de documentos normativos, los cuales son a) LEAF Marque System Rules b) Listas de verificación, c) LEAF Marque Standard, d) LEAF Producer Group Quality Management y e) Otros como LEAF Product List, etc. Todos los documentos del esquema de certificación GLOBALG.A.P. pueden ser obtenidos directamente en el centro de documentación del sitio web de LEAF MARQUE <https://leaf.eco/leafmarque/standard/documents>

Antes de iniciar cualquier proceso de certificación el postulante debe conocer los deberes y derechos que establece este esquema, los cuales se encuentran expuestos en los documentos normativos.

## Valores y Aranceles

Como parte de los documentos publicados, LEAF Marque ha establecido una tabla de tarifas denominada “Estructura de Tarifas de los Organismos de Certificación”. Las tarifas de certificación de LEAF se basan principalmente en la escala y el tipo de producción del productor que solicita la certificación. El cálculo considera la superficie total cultivada (cultivos extensivos, campos intensivos de frutas y hortalizas, o cultivos protegidos), los umbrales de producción ganadera y animal (tamaño de pastizales, peso vivo de carne y volumen de lácteos), y si el productor es un productor individual o un grupo de productores.

Los productores individuales se clasifican en las Bandas A, D o E, dependiendo de si se encuentran por debajo, dentro o por encima de umbrales específicos de superficie o volumen de producción. Los grupos de productores se asignan a la Banda P, la cual se calcula mediante una fórmula que multiplica la tarifa de la Banda A por la raíz cuadrada del número de productores más uno.

A estas tarifas establecidas por el propietario del esquema LEAF Marque deben añadirse los costos del servicio de auditoría en sitio, los cuales están sujetos a variables como el tamaño de la finca, el número de sitios, la distancia desde nuestras oficinas, entre otros factores.

Por lo tanto, para conocer el valor final del servicio de certificación, es necesario contactar al personal del departamento comercial de Primus Auditing OPS para la correcta asignación de precios y/o valores, al teléfono (+56) 323612313, al correo electrónico [chilegroup@primusauditingops.com](mailto:chilegroup@primusauditingops.com).

<b>ANEXO-06</b>	Revisado por Jefe Aseguramiento Calidad	Fecha	15 de diciembre 2025	Revisión
Página 1 de 4	Aprobado por Gerente General	Fecha	15 de diciembre 2025	1

## Proceso de Certificación

El Productor (Razón social responsable legal de la producción del producto relacionado al ámbito de la certificación) que solicita la Certificación LEAF MARQUE debe, como primer paso de convertirse en “LEAF Member” actividad independiente del organismo de certificación que debe ser realizada previo a la certificación y renovada en forma anual, esta actividad implica el pago directo a LEAF Marque de la membresía anual con el cual obtendrá Acceso a la pagina de My LEAF y el login y clave correspondiente.

Una vez realizada la membresía el productor debe completar en el sitio web de My LEAF el documento “ LEAF Sustainable Farming Review” el que debe ser actualizado anualmente y estar disponible previo a la evaluación.

Tener presente que entre los requisitos de LEAF que serán evaluados en la inspección es que los productos a incluir en el certificado de LEAF deben tener certificación de base, para los diferentes productos la certificación de base aceptada por LEAF se publica en el documento LEAF Product List.

La certificación LEAF Marque es un enfoque de granja completo, para productores con GLOBALG.A.P. opción 2, el enfoque de granja completa incluye todos los productores dentro del grupo de productores de LEAF Marque, que puede ser un subconjunto de los productores miembros del grupo para GLOBALG.A.P. con todos los productores que producen el producto certificado para LEAF Marque.

Para productores GLOBALG.A.P. opción 1, el enfoque de granja completa incluye todos los sitios donde están los productos que se van a certificar LEAF, puede ser un subconjunto de los sitios certificados GLOBALG.A.P. y todos los productos en los sitios en el alcance deben incluirse en la auditoría y solo se incluirán en el certificado los productos que cuentan con certificado para la auditoria base y se evaluaron todos los sitios donde ese producto está presente.

Contactar vía correo electrónico a la coordinadora de auditoria del organismo de certificación, de no contar con acceso a Internet, se le hará llegar la documentación vía correo postal.

La coordinadora de auditoria le hará llegar vía correo los documentos de inscripción para cada esquema de certificación LEAF MARQUE, para dar inicio al proceso de inscripción.

El productor debe completarlos, firmarlos y hacernos llegar éstos, a través de cualquier medio usado normalmente, como e-mail, o correo postal.

Cumplidos estos requisitos, Primus Auditing OPS inicia el proceso de inscripción formal de la documentación incluida la firma del acuerdo de servicios.

<b>ANEXO-06</b>	Revisado por Jefe Aseguramiento Calidad	Fecha	15 de diciembre 2025	Revisión
Página 2 de 4	Aprobado por Gerente General	Fecha	15 de diciembre 2025	1

El Administrador de Auditoria se contactará con el Productor, para coordinar la fecha y hora de la inspección en terreno.

El segundo paso consiste en la visita del auditor en el sitio en caso de las auditorias LEAF MARQUE, en la cual se evalúa el grado de cumplimiento de los requisitos del Protocolo LEAF MARQUE implementado por la entidad legal solicitante en sus instalaciones.

Al finalizar la inspección, el auditor debe entregar al productor el documento Registro de Realización de Auditoria LEAF MARQUE y Registro Resumen de No-conformidades Auditoria de certificación LEAF Marque. para el o los esquemas auditados. En el primer documento se registra el número de no-conformidades Fundamentales o Avanzadas. En el segundo documento, se especifica en forma detallada las No-conformidades detectadas basadas en la inspección del predio. Ambos documentos deben ser firmados tanto por el productor como por el auditor.

En los casos en que la inspección de terreno muestra que no se alcanzan a cumplir los requisitos para la certificación, entonces el productor tiene un tiempo para implementar acciones correctivas y enviarlas al auditor para su evaluación y aceptación, que corresponde a 3 meses en el caso de la evaluación inicial y 28 días para las auditorias subsecuentes.

Concluida esta etapa de inspección de terreno y de la aceptación de las acciones correctivas enviadas por el productor, el comité para la certificación, basándose en los antecedentes de todo el proceso de certificación, decide sobre el otorgamiento del Certificado.

El Certificado tiene un período de validez de un año, en cuyo lapso se pueden realizar auditorías no anunciadas de seguimiento. Para la renovación del certificado, el proceso es muy similar al de la solicitud por primera vez de la certificación, en donde se debe volver a pasar por el proceso de pago de membresía con LEAF y el proceso administrativo de inscripción y solicitud de la certificación, se debe volver a inspeccionar el terreno y en caso de tener no conformidades, el agricultor debe volver a desarrollar acciones correctivas y enviarlas al auditor para su análisis y aprobación y nuevamente el comité de certificación debe reunir toda la información del proceso de certificación para tomar nuevamente una decisión de emisión del certificado.

## Uso del Logo

LEAF ha definido en los documentos normativos el uso correcto del Logo, entendiendo que es una marca registrada que solo puede ser usada de acuerdo con el documento normativo de LEAF Marque, los usuarios deben obtener una Licencia de Declaraciones y Etiquetado (C&L) y ajustarse al Acuerdo de Licencia C&L, las Reglas de la Declaración de la Marca LEAF y las Directrices de Marca LEAF, según corresponda a la empresa.

<b>ANEXO-06</b>	Revisado por Jefe Aseguramiento Calidad	Fecha	15 de diciembre 2025	Revisión
Página 3 de 4	Aprobado por Gerente General	Fecha	15 de diciembre 2025	1

Por su parte Primus Chile S.p.A autoriza el uso de su nombre o su logo a aquellos clientes que mantienen un contrato de servicio de uso de nuestras bases de datos y/o software para manejar información de la seguridad de alimentos.

El uso del nombre, logo o cualquier identificación de la marca Primus Auditing Ops o Primus Chile S.p.A es estrictamente prohibida sin el escrito de aprobación de Primus Chile S.p.A.

#### Apelaciones:

El organismo de certificación ha establecido el procedimiento SOP#22-02 Apelaciones, reclamos y disputas y el Formulario de Apelaciones, Reclamos y Disputas CERT-004. Para asegurar un enfoque coherente al tratamiento de apelaciones, reclamos y disputas presentados con respecto a una auditoría. Usted puede solicitar los documentos indicados al correo [chilegroup@primusauditingops.com](mailto:chilegroup@primusauditingops.com) para canalizar sus discrepancias con el proceso de certificación incluyendo el proceso de inscripción, inspección o certificación.

<b>ANEXO-06</b>	Revisado por Jefe Aseguramiento Calidad	Fecha	15 de diciembre 2025	Revisión
Página 4 de 4	Aprobado por Gerente General	Fecha	15 de diciembre 2025	1